



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISION

Versión:

3

Fecha de
aprobación:

17/08/2018

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No 5811 DE 2020

FECHA DEL INFORME	SEPTIEMBRE 23 DE 2021	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
CONTRATISTA	PRODUCTOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEC SAS	Nit No. 901.154.669-6
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$43.500.000,00) M/CTE	
C.D.P No. Y FECHA	1130 DEL 31 DE JULIO DE 2020	
R.P. No. Y FECHA	33697 DEL 25 DE AGOSTO DE 2020	
RUBRO PRESUPUESTAL (CODIGO/ NOMBRE)	MATERIAL MEDICO - QUIRURGICO	CODIGO 321020102
PLAZO INICIAL	UN (1) MES	
FECHA DE SUSCRIPCION	13 DE AGOSTO DE 2020.	
FECHA DE INICIACION	27 DE AGOSTO DE 2020	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 DE SEPTIEMBRE DE 2020	
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO FONSECA SAMACA	
PRORROGA No. 1		
PLAZO DE LA PRORROGA	UN (1) MES Y CINCO (5) DIAS	
DESDE Y HASTA	DESDE EL 27 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2020	
FECHA DE SUSCRIPCION	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020	
PRORROGA No. 2		
PLAZO DE LA PRORROGA	TRES (3) MESES	
DESDE Y HASTA	DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA EL 31 DE ENERO 2021	
FECHA DE SUSCRIPCION	30 DE OCTUBRE DE 2020	
FECHA FINAL DEL CONTRATO	31 DE ENERO 2021	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$43.500.000,00) M/CTE.	

INFORME DE EJECUCION

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIO SI / NO
Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., realizar auditoría técnica a sus instalaciones con el fin de verificar la eficiente ejecución del presente proceso. El hallazgo por parte del equipo de Auditoria de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento y conservación del dispositivo o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente con quien se utiliza el dispositivo o insumos, será motivo de investigación por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., quien tomará las decisiones según corresponda en cada caso	SI
Realizar la entrega por parte del contratista de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos de mutuo acuerdo en la fecha, lugar, y hora coordinada con el Supervisor del presente proceso	SI

Handwritten signature and date:
23/09/2021



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISION

Versión:

3

Fecha de
aprobación:

17/08/2018

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cumplir con el suministro oportuno y completo de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos, con la calidad y las especificaciones técnicas requeridas, siempre y cuando EL CONTRATISTA cuente con el inventario en los términos de la Oferta presentada	SI
Realizar los cambios que sean necesarios cuando los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos que no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del presente proceso o cuando se encuentre defectuoso, el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad, siempre y cuando se cuente con el inventario, en caso de no contar se informará la fecha en la que se disponga de los insumos."	SI
La garantía y reemplazo de insumos por fallas de calidad o con defectos, serán asumidos por fábrica, y EL CONTRATISTA realizará el traslado al fabricante, sin costo alguno para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, salvo que el daño o falla sea responsabilidad del contratante	SI
Atender todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.	SI
Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del presente proceso, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso.	SI
Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a través del personal idóneo que este designe.	SI
Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante. Entregar documento que permita establecer el cumplimiento de la recepción técnica que incluya, descripción del producto, cantidad, unidad de medida, lote, fecha de vencimiento y Número del Registro Sanitario.	SI
Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento del mismo durante la vigencia del presente proceso.	SI
Atender con un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas, las solicitudes eventuales o imprevistos que lo requiera, siempre que se cuente con personal y disponibilidad de inventario	SI
Suministrar las fichas técnicas y los Registros Sanitarios de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. (No se aceptarán ofertas de Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos que no posean Registro Sanitario o que tengan registro vencido.)	SI
"Entregar durante la ejecución del presente proceso, los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas en la oferta, siempre y cuando se tenga inventario y disponibilidad por fábrica; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación al supervisor del presente proceso. Para el cumplimiento con los requisitos técnicos solicitados."	SI
Informar al supervisor del presente proceso sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto del proceso. Previos del presente proceso o que presenten defectos en su empaque primario y secundario	SI
Exonerar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., las Partes, sus administradores, directores, empleados, accionistas y colaboradores, solo responderán por los daños directos que le sean directamente imputables derivados del presente contrato, hasta el 100% del valor del ítem que genere la responsabilidad de la parte y relacionados con la relación comercial directa con el cliente. Las Partes no responderán en ningún momento por concepto daños indirectos, consecuenciales o lucro cesante	SI
La adquisición de dispositivos e insumos médico quirúrgicos a que se refiere este proceso será realizada por el proponente, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente proceso no genera vínculo ni relación laboral alguna entre las partes.	SI
El oferente establecerá mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes	SI
Si durante la ejecución del presente proceso la Secretaría Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación o autorización aportada para distribuir el insumo, el proponente deberá reportarlo por escrito a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., en un término máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial	SI
Cumplir con la afiliación y pago de los aportes al Sistema De Seguridad Social de conformidad con lo establecido en las leyes 100 de 1993, 789 de 2002, Decretos 2170 de 2002 y 1703 de 2002, del personal que prestará el	SI



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISION

Versión:

3

Fecha de
aprobación:

17/08/2018

Código:

18-03-FO-0003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

servicio en desarrollo del contrato suscrito en los montos señalados por la ley, entregando copia de los soportes adjunto con la factura al supervisor del presente proceso.	
Presentar la carta de comercialización vigente	SI
Los productos a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados evaluados y contratados, de lo contrario podrán ser rechazados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. a costo del proponente.	SI
Se inspeccionará la entrega de acuerdo con el protocolo de recepción técnica establecido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
Es necesaria la presencia de un funcionario del proveedor en la entrega para firma de acta de recepción y entrega de productos	SI
El oferente deberá adjuntar por cada entrega la siguiente documentación: A. Factura en original y tres (3) copias, de acuerdo con las condiciones de facturación consignadas en el presente contrato. B. La factura debe venir en original y copia y contener: fecha con mes hábil de recepción, número de documento, razón social, NIT, número y vigencia del contrato descripción del producto (lote, fecha de vencimiento y número de registro sanitario si aplica), valor unitario, valor total e impuesto para documentos que lo requieran la información de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario se puede aceptar en documento anexo. C. La facturación de los productos debe ser por unidad de medida, no por unidad de empaque. D. Registro y/o autorización del INVIMA, si el INVIMA se encuentra en renovación se solicita carta aclaratoria. E. Carta de compromiso de cambio en caso de que no cumpla con fechas pactadas. F. Las notas crédito se deben remitir inmediatamente por correo electrónico en caso de cualquier devolución o error de factura. G. Certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales. H. El oferente deberá conciliar la ejecución mensualmente con el supervisor del presente proceso	SI
Garantizar la calidad y la disponibilidad de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos y aquellos que la modifiquen en el desarrollo del contrato siempre y cuando se tenga el inventario, incluidos aquellos que requieren algún tratamiento especial o son dispositivos e insumos médico quirúrgicos y el cumplimiento de la normatividad vigente en lo que respecta al registro y/o autorizado por el INVIMA y las modificaciones que se presenten serán informadas a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, quien aceptará ampliación o modificación de los listados de dispositivos e insumos médico quirúrgicos si esta situación llega a darse durante la ejecución del presente proceso	SI
Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, realizar auditoría técnica a sus instalaciones con el fin de verificar condiciones de las mismas, capacidad de almacenamiento y la eficiente ejecución del contrato. El hallazgo por parte del equipo de Auditoria de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento y conservación del dispositivo o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente con quien se le utilice el insumo o dispositivo, será motivo de investigación por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., quien tomará las decisiones según corresponda en cada caso	SI
Garantizar que dispone de un sitio en la ciudad de Bogotá y/o Cundinamarca para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso	SI
Los elementos deberán ser de buena calidad y deberán ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales o extranjeras según el caso	SI
La respectiva factura será entregada al supervisor del contrato quien deberá radicarla en el Almacén de la Unidad de Prestación de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los Residuos de cada sede.	SI
Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas	SI
Todas las demás relacionadas con el objeto del presente proceso	SI
Participar y ejecutar las acciones a las que se le sean convocadas en relación a la Implementación del Sistema Integrado de Gestión y Sistema Único de Acreditación	SI
PORCENTAJE DE LA EJECUCION DE CONTRATO	100%



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

INFORME FINAL DE SUPERVISION

Versión:

3

Fecha de
aprobación:

17/08/2018

Código:

18-03-FO-0003

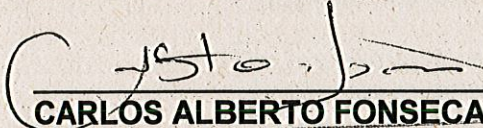


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Igualmente, certifico que el contratista cumplió con los pagos a los aportes a Seguridad Social y Parafiscales realizados por el contratista, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las consignadas en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, los cuales se adjuntan a cada certificación de pago y han sido verificados por el área financiera.

EJECUCION DEL CONTRATO

ITEM	No FACTURA/	FECHA DE FACTURA /	No ENTRADA	VALOR FACTURADO	SALDO	No ORDEN DE PAGO	FECHA
	CUENTA COBRO	CUENTA DE COBRO.					
1	3492	22/09/2020	AK000000006638	2.307.650	41.192.350	140365	21/12/2020
2	3784	11/12/2020	AK000000007326	4.615.300	36.577.050	167967	26/04/2021
3	3914	19/01/2021	FA000000001521	2.307.650	34.269.400	175331	3/06/2021
4	3916	15/01/2021	AK000000007678	2.307.650	31.961.750	175331	3/06/2021
5	3980	29/01/2021	AK000000007861	4.569.147	27.392.603	175331	3/06/2021
VALOR TOTAL EJECUTADO				16.107.397	27.392.603		
EJECUCION PRESUPUESTAL							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				\$43.500.000	VALOR CANCELADO		\$16.107.397
VALOR DE ADICIONES					VALOR PENDIENTE POR CANCELAR		\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$43.500.000	SALDO A REINTEGRAR		\$27.392.603


CARLOS ALBERTO FONSECA SAMACA

Supervisor del contrato

C.C No. 11.388.795

Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE

Profesional Universitario